



1946 - 2016



EXP-UNC: 0048369/2017

VISTO:

la Resolución Decanal nº 1124/2017 en la que se da por aprobada la Ayudantía-Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Alfonsina Santolalla en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, durante el período 14 de abril de 2015 al 13 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

que se cometió un error en el primer considerando de la mencionada resolución al consignar el año de designación de la estudiante;

que es necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal nº 1124/2017 para que en el primer considerando, donde dice "2017" diga "2015".

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1209
S.C.

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.